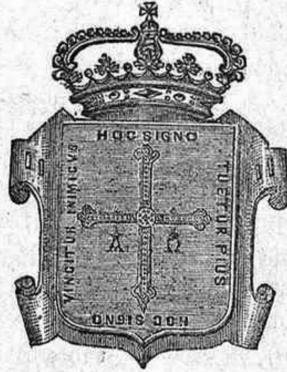


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Número suelto 0'25 pesetas

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Número atrasado 0'50 pesetas

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 6 de Abril de 1890).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo . . . . .	7,50 pesetas trimestre
En Provincias . . . . .	8,50 id id.
En Ultramar y extranjero 10 . . . . .	id id.

El pago de la suscripción es adelantado

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Por las inserciones que se verifiquen de mandato judicial cuando se ventilen intereses entre particulares, el editor percibirá 25 céntimo de peseta por línea, usando la letra del tipo que se emplea en el periódico. En las cuestiones que ambos litigantes sean pobres, los edictos se insertarán gratis.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 27).

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Subsecretaría

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de haber terminado los casos sospechosos de peste levantina en Amoy (China), y conforme á lo prevenido en el art. 30 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª, 9.ª y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892, esta Subsecretaría ha resuelto declarar limpias las procedencias de dicho punto que fueron, declaradas de observación por orden de 6 de Agosto último, cualquiera que sea la fecha de salida, siempre que no estén comprendidas en ninguna de las disposiciones por las que corresponda la aplicación de cuarentena.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima del territorio de su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Noviembre de 1894.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

#### Junta provincial del Censo Electoral de Oviedo

D. Ignacio España y Vilaseca, Abogado de los Ilustres Colegios de Barcelona y Oviedo, Licenciado en Administración, Jefe de la Secretaria de la Excelentísima Diputación y Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Oviedo.

Certifico: que la Junta provin-

cial del Censo electoral en sesión celebrada el día 21 del corriente mes aprobó la siguiente:

Lista de Vocales natos y de suplentes de la Junta provincial del Censo electoral, formada por el Secretario de la Diputación bajo la dirección del Sr. Presidente de la misma, con arreglo á lo dispuesto por el art. 10 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890 y circular del propio año á consecuencia de la renovación de la Diputación.

#### Presidente

Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles y Federici, Presidente de la Excelentísima Diputación provincial.

#### Vocales natos

Ex-Presidentes de la Diputación provincial.

Sr. D. Joaquin Blanco y Ortiguera.

Excmo. Sr. D. Manuel González Valdés.

Sr. D. Fernando Valdés Bango.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Uria Luanco.

Sr. D. Eduardo de Sierra y Quirós.

Sr. D. Ricardo Covian y Junco, Ex-Vicepresidentes de la Diputación provincial

Sr. D. Dionisio Cues.a Olay.

Excmo. Sr. D. Benigno Domínguez Gil.

Ilmo. Sr. D. Bernardo Carvajal y Trelles.

Sr. D. Antonio Castañón Faes.

#### Diputados provinciales elegidos por la Diputación

Sr. D. Juan Estrada Nora.

Sr. D. José Suárez de la Riva.

Sr. D. Francisco S. de Fuentes.

Sr. D. Alfredo García Bernardo.

#### Vocales Suplentes

Ex-Vicepresidentes de la Diputación provincial.

Sr. D. José Cienfuegos Jovellanos.

Sr. D. Jerónimo Ibrán y Mula.

Sr. D. Alfonso González Nuñez.

Sr. D. Casimiro Sánchez García.

Sr. D. Lorenzo Muñoz González.

#### Diputados provinciales

Sr. D. Dámaso Rodríguez Arango.

Sr. D. Eugenio Carrizo del Riego.

Sr. D. José de Salas y Florez-Estrada.

Sr. D. Manuel Acebal y Garrido.

Sr. D. Manuel Nieto de La Fuente.

Sr. D. Delfin Blanco Villar.

Sr. D. Nicolás Reguero Cabañas.

Sr. D. Ladislao Velarde Cobos.

Sr. D. José Carrizo Llanes.

Sr. D. Zoilo Murias Lastra.

Sr. D. Miguel Estrada Nora.

Sr. D. Agustín de Llano.

Sr. D. Eladio Carreño.

Sr. D. Luis de Valdés Vereterra.

Sr. D. Francisco Bailly y Bernaldo de Quirós.

Sr. D. Agustín Fernández Argüelles.

Sr. D. Eudocio Bernaldo de Quirós.

Sr. D. Enrique Laria Díaz.

Sr. D. José Moutas Blanco.

Sr. D. José Ramón Moutas Miranda.

Sr. D. Inocencio Fernández Martínez.

Acordándose al propio tiempo que se publique en el BOLETIN OFICIAL para que puedan presentarse ante esta Junta y dentro del plazo de ocho días por escrito y por los mismos interesados las reclamaciones que estimen oportunas respecto á la inclusión, exclusión ó cambio de lugar en la anterior lista.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente en Oviedo á 28 de Noviembre de 1894.—Ignacio España.—V.º B.º, El Presidente accidental, Bango.

(R. al núm. 1.694).

#### Diputación provincial de Oviedo

Sesion de 7 de Noviembre de 1894

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CAVANILLES

Abierta á las doce y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cavanilles, Presidente, y con asistencia de los Sres. Bernaldo de Quirós, Murias, Covián, Velarde, Salas y Fló-

rez Estrada, Bailly, Estrada (don Juan), Blanco, Muñoz, Llano, Carrizo del Riego, Suárez de la Riva, Acebal, Argüelles, Nieto, Moutas Blanco, Fuentes, Estrada (D. Miguel) y Laria, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

No hallándose presente el Vocal Secretario Sr. Moutas y Miranda, pasó á hacer sus veces el Sr. Argüelles, como Vocal más joven de entre los presentes.

La Diputación quedó enterada de que el Sr. Carreño, excusaba su asistencia por ocupaciones urgentísimas.

Se acordó pasar:

A las Comisiones de Instrucción pública y de Hacienda una instancia de D.ª Rosalía Fernández Corujedo, viuda de D. Julian González Orbón, Profesor de inglés y alemán, con la gratificación anual de 1.000 pesetas por esta Corporación, solicitando dos mesadas de supervivencia con cargo á dicha consignación, y otra de D. Dionisio Muñoz de la Espada, pensionado para el estudio de la pintura en Roma, solicitando una gratificación para poder cumplir con la obligación que le impone el art. 38 del reglamento de Pensionados y que se le consigne íntegra la pensión en Roma por el gran quebranto de la misma á causa de los cambios.

A las Comisiones de Beneficencia y Hacienda, interesándoles la urgencia del dictamen, una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia sobre concesión de auxilios á la joven Carolina Parrondo, mordida por un perro hidrófobo, en el concejo de Leitariagos.

Y á la Comisión de Obras públicas una comunicación del General Subinspector del 7.º Cuerpo de ejército participando haber sido nombrados para las plazas de peones Camineros los licenciados del ejército Gregorio Sumilleras García y Juan Benito Docasar Rodríguez, y que se remitan las credeenciales.

Dióse cuenta de la siguiente proposición:

A la Diputación:

«Reconocida por todos está la ne-

cesidad de que en el plazo más breve posible, se dé principio á las obras de construcción de la nueva cárcel. —V. E. ha contribuido con fondos provinciales al pago de los terrenos en donde aquélla ha de ser emplazada. Tiene además consignada en el presupuesto vigente determinada cantidad para las obras, y entendiéndolo el Diputado que suscribe que la Diputación puede y debe interesarse hasta conseguir la subasta, primero y terminación de las obras después, propone á V. E. se dignen acordar se gestione cerca de la Junta, para la construcción de la cárcel, cuanto sea necesario.

Salón de Sesiones 6 de Noviembre de 1884.—Lorenzo Muñiz.»

Sin discusión fué tomada en consideración, acordándose que pase á la Comisión de Cárcel.

De conformidad con el dictamen de las Comisiones de Beneficencia y de Hacienda, se aprobó la moción del Sr. Muñiz, proponiendo que una Comisión especial de tres señores Diputados con el Arquitecto provincial y el Director del Hospital hagan cuantos trabajos y gestiones sean necesarios para que en el más breve plazo se trasladen los dementes y enfermos al Hospital Manicomio, facultando á la vez á la Comisión provincial para acordar y resolver sobre todo lo que la traslación é instalación de los enfermos exija, si las actuales sesiones de la Diputación hubiesen terminado, siendo seguidamente nombrados para formar la Comisión los señores Carrizo (D. Eugenio), Estrada (don Miguel) y Muñiz.

De conformidad igualmente con el dictamen de las Comisiones de lo Contencioso y de Hacienda, relativo á la moción del Sr. Acebal se acordó dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia una exposición solicitando el pronto restablecimiento de los Juzgados de instrucción y primera instancia que se han suprimido provisionalmente y nombrar una Comisión que visite al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia para que esta Autoridad coopere á dicho objeto: nombrándose seguidamente para componer dicha Comisión á los Sres. Acebal, Larra, García Bernardo y Blanco.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la Comisión de lo Interior, se acordó:

Nombrar Auxiliar taquígrafo sin sueldo de esta Corporación á don Enrique Doiztua.

Y confirmar el acuerdo de la Comisión provincial de 18 de Septiembre último recaído en el expediente de provisión de la plaza de Auxiliar de la oficina de Obras públicas provinciales.

De conformidad igualmente con los respectivos dictámenes de la Comisión de Beneficencia, se confirmaron los siguientes acuerdos de la Comisión provincial recaídos en los expedientes que asimismo se expresan:

De 5 de Septiembre último, en el de subasta para el suministro de

varios artículos de consumos para los Establecimientos de Beneficencia provincial en el año económico de 1893 á 94.

De 3 de Julio del corriente año, en el promovido por José Suárez, vecino de Quirós, en solicitud de un auxilio para sufragar los gastos ocasionados con motivo de su ida á Paris para curarse de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 30 de Julio último, en el de subasta para las obras de enlosado de una parte de las galerías interiores del patio principal del Hospicio provincial.

De 5 de Mayo último, en el de subasta para la colocación de rejillas de hierro, lucernarios de escalera y remates de tubos de bajada de aguas en el Hospital Manicomio.

De 17 de Mayo y 21 de Junio últimos, en el de subasta de las obras para cierre de los terrenos del Hospital Manicomio.

De 19 de Mayo, 11 de Julio y 16 y 30 de Octubre del corriente año, en el de subvención concedida al Centro de Vacunación en esta ciudad.

De 7 de Junio y 11 de Julio últimos, en el de subasta para el suministro de ropas y telas con destino al vestuario de los acogidos en el Hospicio provincial durante el año económico de 1893 á 94.

De 21 de Agosto y 20 de Septiembre últimos, en el de subasta para suministro del papel necesario á la Imprenta del Hospicio con destino al BOLETIN OFICIAL y Censo electoral.

De 30 de Julio último, en el de subasta para la adquisición de 750 pares de zapatos con destino á los acogidos en el Hospicio, en el año económico de 1893 á 94.

De 5 de Mayo, 19 y 31 de Julio y 2 de Octubre últimos, en el de traslación de la Escuela de niños del Hospicio al local que se utilizaba para refectorio, pasando éste al destinado para secadero.

De 16 de Octubre último, en el de subvención al Ayuntamiento de Llanes para la construcción de un Hospital municipal.

De 17 de Mayo último, en el de subasta para el suministro de ropas y telas con destino á los acogidos en la Casa de Caridad de San Lázaro.

De 21 de Agosto y 18 de Septiembre últimos, en el de subasta para el suministro de paños, telas y otros artículos de vestuario, con destino á los acogidos en el Hospicio, durante el año económico de 1894 á 95.

De 9 de Mayo último, en el de señalamiento de condiciones para sacar niños del Hospicio provincial, para su lactancia.

De 7 de Junio, 17 y 18 de Julio y 21 de Agosto últimos, en el de subasta para el suministro de artículos de consumo para los Establecimientos de Beneficencia provincial, durante el año económico de 1894 á 95.

De 21 de Agosto, 18 de Septiembre y 20 y 31 de Octubre últimos,

en el de subasta para el suministro de harinas, garbanzos, habas y patatas para los Establecimientos de Beneficencia provincial.

De 3 de Julio último, en el promovido por Manuel Villaverde, vecino de Parres, en solicitud de auxilio para curar en Paris su hijo Emiliano, mordido por un perro hidrófobo.

De 18 de Septiembre y 30 de Octubre últimos, en el promovido por Bernardo Díaz y Díaz, vecino de Llanera, en solicitud de auxilios para curar en Paris su hijo Virgilio de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 1.º de Junio último, en el promovido por el Ayuntamiento de Pesoz, en solicitud de que se condona á los vecinos de varios pueblos las contribuciones que les corresponden satisfacer por haber sido perjudicados por una tormenta.

De 1.º de Junio de 1893 y 1.º y 31 de Agosto últimos, en el de permuta con D. Policarpo Herrero de unos terrenos entre la calle de Asturias y la cerca del Hospicio, con otros de dicho Establecimiento.

De 12 de Mayo último, en el de subasta de las obras de mampostería, sillería, cubrición y guarnecidos de fachadas de la Capilla del Hospital Manicomio.

De 5 de Abril y 8 de Octubre últimos, en el de admisión de la renuncia del cargo de Capellan del Hospital, que hizo D. Paulino González Mori, nombramiento interino en su reemplazo de D. Gervasio Méndez Acebedo, renuncia de éste y nombramiento para reemplazarle de D. José Molleda Vigil, acordándose al propio tiempo que este último se entienda nombrado en propiedad desde esta fecha.

De 11 de Julio, 31 de Agosto y 8 de Octubre últimos, en el de subasta para las obras del remate de enlosado de las galerías del patio principal del Hospicio, y galería de entrada á la escuela de niños.

De 26 de Mayo, 19 de Junio, 30 de Julio, 30 de Agosto, 24 de Septiembre y 17 de Octubre, en el de pago de estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por los dementes pobres de esta provincia allí albergados.

De 30 de Julio, 19 de Septiembre y 10 de Octubre últimos, en el de subasta para el suministro de drogas y demás sustancias medicinales para la Farmacia del Hospital provincial durante el año económico de 1894 á 95.

De 3 de Julio último, en el promovido por Manuel Suárez González, vecino del concejo de Carreño, en solicitud de auxilios para curar en Paris á su hijo Manuel mordido por un perro hidrófobo.

De 5 de Mayo, 19 del propio mes, 7 de Junio y 9 de Octubre últimos, en el de subasta para las obras de construcción de cuatro habitaciones en los desvanes de los pabellones de oficina y habitaciones de empleados en el Hospital Manicomio

con destino á los dependientes del Establecimiento.

De 5 y 19 de Mayo, 7 de Junio, 11 de Julio, 19 de Septiembre y 17 de Octubre últimos, en el de subasta de las obras de sillería, mampostería y demás para la coronación de muros de cierre del Hospital Manicomio.

De 11 de Mayo último, en el de provisión en el presbítero D. Emilio Alvarez Santaclara de la plaza de Capellan de la Casa de Caridad de San Lázaro, por fallecimiento del que lo era; acordándose al propio tiempo que el Sr. Santaclara se entienda nombrado en propiedad desde esta fecha.

De 23 de Mayo y 19 de Junio últimos, en el de variación de rasantes en los caminos de ingreso principal del Hospital Manicomio.

De 18 de Julio último, en el promovido por Rafael Suárez, Tomás de la Vallina, Manuel Solares, María García Cueto y Rosa Caso Vallin, vecinos de Villaviciosa, en solicitud de auxilios para los gastos de viaje y estancias en Paris, donde fueron á curarse de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 17 de Mayo, 21 de Agosto, 18 de Septiembre y 17 de Octubre últimos, en el de pago de estancias causadas en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat por los dementes pobres de esta provincia allí acogidos.

De 27 de Octubre último, en el de nombramiento de facultativos para el estudio en Paris del procedimiento curativo de la difteria, acordándose al propio tiempo que pase el expediente á la Comisión de Hacienda á los efectos oportunos.

De 1.º de Octubre último, en el promovido por José Carneado, vecino del concejo de Villaviciosa, en el solicitud de auxilios para gastos de viaje y estancia en Paris á donde fué á curarse de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 12 de Septiembre y 10 de Octubre últimos, en el promovido por Manuel Pérez González y Manuel González Argüelles, del concejo de Oviedo, en solicitud de auxilios para curar en Paris á sus hijos Cándido y Nicolás de las mordeduras de un perro hidrófobo.

De 8 de Octubre último, en el de nombramiento de un Oficial de zapatería con destino al taller del Hospicio.

De 20 de Mayo y 21 de Junio, en el de subasta para el suministro de 750 pares de zapatos con destino á los acogidos en el Hospicio provincial.

De 27 de Junio y 30 de Julio últimos, en el de subasta para el suministro de ropas y telas con destino al Hospital provincial, durante el año económico de 1894 á 95.

No habiendo más asuntos al despacho, el Sr. Presidente anunció para la orden del día de mañana los dictámenes que se presenten y levantó la sesión.

El Jefe de la Secretaría, Ignacio España.

# ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## Ejercicio de 1894-95.—Patentes de Médicos

RELACION nominal de los señores Médicos de la provincia que se han provisto de la patente creada por Real decreto de 13 de Agosto último, con expresión del número de la misma, su clase, base de población por que contribuyen y cuotas que han satisfecho.—(Continuacion, véanse los números 269, 270 y 271).

Número de la patente.	NOMBRES Y APELLIDOS	Base de población por que contribuyen	Clase de patente de que se han provisto	Cuota del Tesoro		Recargo municipal		TOTAL		6 por 100 de Administración, etc.		Total general	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>POLA DE SOMIEDO</b>													
1	D. Felipe Peláez y Alvarez.	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	40		6	40	46	40	2	78	49	18
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en el ejercicio anterior.			38		6	08	44	08	2	65	46	73
	Diferencia á favor del Tesoro.			2		2	32	2	32		13	2	45
<b>QUIRÓS</b>													
1	D. Antonio Díaz Bustamante.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en el ejercicio anterior.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia á ingresar.			30		4	80	34	80	2	09	36	89
<b>CASTROPOL</b>													
1	D. Manuel Ron y Oya.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
2	Benjamin Vázquez Rodríguez.	»	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
3	Edmundo Schelli Pasarón.	»	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
4	Santiago Monteavaro Pasarón.	»	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
	Importan las cuotas de las patentes expedidas.			80		12	80	92	80	5	56	98	36
	Importan las cuotas por igual número de Médicos figurados en matrícula.			224		35	84	259	84	15	59	275	43
	Diferencia á ingresar.			144		23	04	167	04	10	03	177	07
<b>CANGAS DE ONÍS</b>													
1	D. Victoriano García Ceñal.	10. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	40		6	40	46	40	2	78	49	18
2	Fidel García Rodríguez.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
3	Emilio Laria Diaz.	»	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
4	Fernando González Carcedo.	»	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
	Importan las cuotas de las patentes expedidas.			100		16		116		6	95	122	95
	Importan las cuotas por igual número de Médicos, según el Registro y Resguardos en matrícula.			224		35	84	259	84	15	59	275	43
	Diferencia á ingresar.			124		19	84	143	84	8	64	152	48
<b>CANDAMO</b>													
1	D. Casimiro Fernández Valcárcel.	9. <sup>a</sup>	2.	50		8		58		3	48	61	48
	Importan las cuotas de la matrícula.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia.			»		»		»		»		»	
<b>CABRALES</b>													
1	D. Manuel Llanos Reguero.	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	25		4		29		1	74	30	74
	Importan las cuotas de la matrícula.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia á ingresar.			25		4		29		1	74	30	74
<b>ALLER</b>													
1	D. Julio Alvarez Menéndez.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		3	20	23	20	1	39	24	59
2	Manuel Fidalgo Alvarez.	»	»	20		3	20	23	20	1	39	24	59
3	Benjamin Suárez Pérez.	»	»	20		3	20	23	20	1	39	24	59
	Importan las patentes expedidas.			60		9	60	69	60	4	17	73	77
	Importan las cuotas de la matrícula.			150		24		174		10	44	184	44
	Diferencia á ingresar.			90		14	40	104	40	6	27	110	67

Número de la patente.	NOMBRES Y APELLIDOS	Base de población por que contribuyen	Clase de patente de que se han provisto	Cuota del Tesoro		Recargo municipal		Total		6 por 100 de administración, etc.		Total general	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
<b>RIVADEDEVA</b>													
1	D. Emilio Noriega Noriega.	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	25		4		29		1	75	30	75
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en el ejercicio anterior.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia á ingresar.			25		4		29		1	73	30	73
<b>LAVIANA</b>													
1	D. Jerónimo García Prado.	8. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	40		6	40	46	40	2	78	49	18
2	Ramón García Argüelles Braga.	»	4. <sup>a</sup>	40		6	40	46	40	2	78	49	18
3	Eladio García Jove.	«	4. <sup>a</sup>	40		6	40	46	40	2	78	49	18
	Importan las cuotas de las patentes expedidas.			120		19	20	139	20	8	34	147	54
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en el ejercicio anterior.			168		26	88	194	88	11	69	206	57
	Diferencia á ingresar.			48		7	68	55	68	3	35	59	03
<b>VALLE ALTO DE PEÑAMELLERA</b>													
1	D. Félix Trespalacios González.	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en la matrícula.			44		7	04	51	04	3	06	54	10
	Diferencia en aumento.			6		»	96	6	96	»	42	7	38
<b>TEVERGA</b>													
1	D. Alfredo García Ramos.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	25		4		29		1	74	30	74
2	Fernando López Acevedo.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	25		4		29		1	74	30	74
	Importan las patentes vendidas.			50		8		58		3	48	61	48
	Importan las cuotas por igual número de Médicos en la matrícula.			112		17	92	129	92	7	80	137	72
	Diferencia á ingresar.			62		9	92	71	92	4	32	76	24
<b>CUDILLERO</b>													
1	D. Demetrio Suárez Argüelles.	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48
2	Angel Riesgo Aldaiturriaga.	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48
3	José García Valle.	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48
4	Ruperto Rodríguez Rúa.	9. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	50		8		58		3	48	61	48
	Importan las patentes vendidas.			200		32		232		13	92	245	92
	Importan las cuotas de igual número de Médicos en la matrícula.			200		32		232		13	92	245	92
	Diferencia.			»		»		»		»		»	
<b>CASTRILLON</b>													
1	D. José María Pérez y Gutiérrez.			50		8		58		3	48	61	48
	Importa la cuota por igual número de Médicos en la matrícula.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia .			»		»		»		»		»	
<b>NOREÑA</b>													
1	D. José Ramón de la Escosura y Hévia.	10. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	20		»		20		1	20	21	20
	Importa la cuota de igual número de Médicos en la matrícula.			50		»		50		3		53	
	Diferencia á ingresar.			30		»		30		1	80	31	80
<b>BIMENES</b>													
1	D. Avelino Blanco Alonso.	9. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	25		4		29		1	74	30	74
	Importa la cuota por igual número de Médicos en la matrícula.			50		8		58		3	48	61	48
	Diferencia.			25		4		29		1	74	31	74